

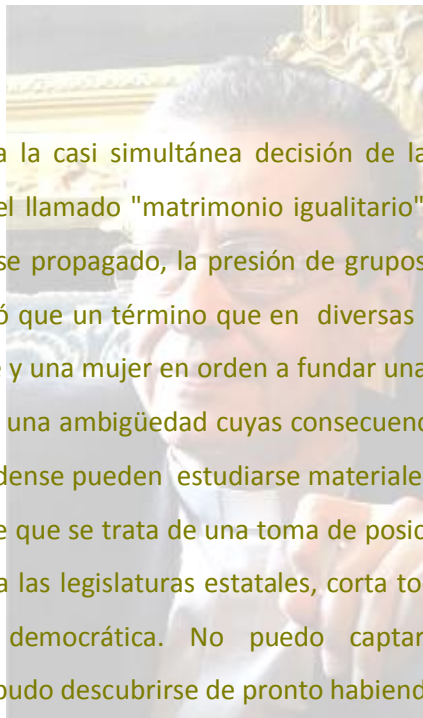


manuel olimón nolasco

historiador

UMBRAL

UNA LLAMADA PARA DESPERTAR



Pbro. Manuel Olimón Nolasco

Para muy pocos fue sorpresa la casi simultánea decisión de las Cortes Supremas de Estados Unidos y de México a favor del llamado "matrimonio igualitario", pues aunque este adjetivo no tiene mucho tiempo de haberse propagado, la presión de grupos bien organizados a lo largo de por lo menos veinte años logró que un término que en diversas culturas sólo podía significar la unión estable entre un hombre y una mujer en orden a fundar una familia con hijos, se extendiera en su significado hasta llegar a una ambigüedad cuyas consecuencias jurídicas están a la vista. No obstante, en el caso estadounidense pueden estudiarse materiales amplios y de variados matices, mientras que en México parece que se trata de una toma de posición ideológica y autoritaria que, al prácticamente dar órdenes a las legislaturas estatales, corta toda posibilidad de diálogo y, por consiguiente, de expresión democrática. No puedo captar dónde está el núcleo de "inconstitucionalidad" y cómo pudo descubrirse de pronto habiendo pasado siglos sin notarlo.

Las posturas de la Iglesia católica y de la Iglesia ortodoxa (que se ha manifestado también) no podrían ir en otra línea que en la de manifestar su convicción de que no existe tal "igualdad" ni la decisión tiene similitud con las que se han tomado en otros campos contra la discriminación pues ésta, como lo puntualizó la CEM del 18 de junio, "es una distinción injustificada, ya que el matrimonio siempre ha sido entre personas de diferente sexo". Robert Mc Elroy, obispo de San Diego, expuso con claridad: "La Iglesia católica, a una con otras tradiciones de fe, enseña que la naturaleza del matrimonio y la familia no puede ser redefinida por la sociedad pues Dios es el autor del matrimonio y es su don para la co-creación de la vida humana. El reconocimiento legal del matrimonio no es sólo acerca del compromiso personal sino también sobre el compromiso

dentro de la sociedad que asumen el esposo y la esposa para bien de los hijos. Por eso es importante que el gobierno le dé un estatuto único al matrimonio entre un hombre y una mujer tanto en la ley como en la vida pública".

Ser claros es fundamental. A ello, sin embargo, ha de unirse la reflexión y la decisión por la enseñanza "a tiempo y a destiempo" en ámbitos propios y en espacios públicos, dándole vida a la libertad de expresión. La Iglesia Universal está en un periodo de especial escucha a la voz divina y a la de la humanidad en vista al sínodo sobre la misión de la familia en el mundo contemporáneo. Es tiempo propicio para ir a fondo, tener en cuenta experiencias pasadas y ser creativos hacia adelante.

Primeramente, hace falta considerar el gradual pero persistente cambio de mentalidad y aprecio de ciertos valores que, aunque son naturales y están enraizados en el tronco de las tradiciones, no se perciben con facilidad en medio de la confusión de opiniones reinante y la falta de memoria de las generaciones recientes. Hemos de recordar que el plebiscito realizado hace años en Italia acerca del divorcio resultó favorable a éste; que en Bélgica, nación de notorio arraigo católico, está vigente una ley que permite la eutanasia de manera amplísima y se difunden opiniones que encuentran poca resistencia basadas en "el derecho a decidir una muerte digna y voluntaria". En fechas recientes en Irlanda, país de vieja cepa católica, se aprobó el "matrimonio igualitario" en un referendo. Ante esas realidades viene a ser importante no considerar las decisiones de las Cortes ataques al cristianismo o a la Iglesia surgidos de "fuerzas oscuras" ni derrotas que piden revancha, sino "signos de los tiempos" que han de ser leídos como retos. Se hace prioritario anunciar "la buena nueva de la familia", conocer las vocaciones en torno a la familia y su valor (abuelos, tíos, la soltería aceptada, el celibato voluntario, la vida religiosa y sacerdotal) y sobre todo formar las conciencias con rectitud y congruencia de modo que se solidifiquen convicciones que no pueden ya considerarse adquiridas por "instinto" o trasmisión tradicional y que requieren proyectos de vida visibles para ser creíbles.

El 27 de junio, día siguiente a la decisión de la Suprema Corte de Estados Unidos, en el "National Catholic Reporter" se publicó un artículo de Michael Sean Winters que puede servirnos: "Ayer la Suprema Corte decidió. No se cayó el cielo. Mujeres y hombres jóvenes seguirán enamorándose, se casarán y tendrán hijos. La Iglesia estará lista para acompañarlos. El hecho de la diferencia sexual no se acabará. Pero como el referendo sobre este tema en Irlanda, la decisión de ayer es una llamada a la Iglesia para despertar....Hemos de continuar acompañando a todos y en especial

a los casados con nuestra enseñanza sobre el matrimonio, con la gracia del sacramento y con el cariñoso apoyo de la comunidad cristiana, todo lo cual es tan bello hoy como lo fue a las 9:59 de ayer".

